

ANUNCIO PARA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS
(código GEPER 20.641)

▪ **DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO:**

DENOMINACIÓN: VIGILANTE/A OBRAS

CONFIGURACIÓN:

Naturaleza jurídica: Funcionario/a.
Nivel: 16.
Complemento específico: C-PEL
Tipo de puesto: Singularizado.
Forma de provisión: Concurso.
Adscripción a Administraciones Públicas: AP (Administración del Principado de Asturias)
Adscripción a Grupo: C1.
Inclusión: E047 (Cuerpo de Vigilancia del Territorio))
Concejo: ES/33/044 OVIEDO.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Sección de Obras.
Servicio de Infraestructuras Agrarias.
Dirección General de Gestión Forestal.
Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

FUNCIONES:

Gestionar, bajo las órdenes del superior jerárquico, las funciones de vigilancia que se le encomienden dentro de las propias del servicio de adscripción, así como todas aquellas que formen parte del conjunto de funciones del cuerpo de adscripción.

MÉRITOS A VALORAR:

- Vigilancia y seguimiento de obras de infraestructuras rurales.
- Conocimientos de AUTOCAD.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud, acompañada de breve currículum vitae e historial formativo, especificando su experiencia y competencia profesional en los méritos a valorar.

Las solicitudes y documentación que las acompañe deberán remitirse, preferentemente en formato PDF, a la siguiente dirección de correo electrónico:

convocatoriasmediorural@asturias.org

El plazo para enviar las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Para cualquier aclaración podrán dirigirse a los teléfonos: 985 10 57 82 (IBERCOM: 15782) o 985 10 56 70 (IBERCOM: 15670).

OBSERVACIONES:

Puesto de nueva creación.

En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos de trabajo ofertados para cobertura provisional, cuyos procesos no se hayan resuelto, deberá hacerse constar esa circunstancia en la solicitud.

Se podrán realizar entrevistas a los/as candidatos/as para aclarar cualquier aspecto recogido en el Currículum Vitae.

